Alcaldía de Neiva 2024-2027	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	FOR-GHT-03 Versión: 05 Vigente desde : Noviembre 2 de 2023	mipg modelo integrado de planeación y gestión

RADICADO INTERNO:	FECHA DE RECIBIDO:

Diligenciar Únicamente a Computador

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN					Nro	1253		Fecha	29	01	2026
Proveedor	KEVIN DANIEL HERRERA TRUJILLO					NIT		C.C.	X	No.	1.075.293.430	
Dirección	CARRERA		Correo Electronico	KEVINDANIHER77@GMAIL.COM		Teléfonos	3138875592					
Establecer si es Secop I o II	secop I		secop II	X	Código del contrato por Secop II	MNSGOCDPS1317-2026						

2- Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	17625623626	Banco	BANCOLOMBIA	Ahorros	X	Corriente

3- Información Tributaria

Responsable de IVA		Autorretenedor de Renta		Contribuyente de Renta	X	Código actividad ICA del RIT	8211
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004	
Retefuente Honorarios		Tabla Art. 383 ETN		Retención 10% u 11%		Régimen Simple de Tributación SIMPLE Art. 905 del ETN	

4- Esta Obligado a Facturar Electronicamente

SI	X	NO	

5- Información del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS ADELANTADAS POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.	
Plazo: (copiar tal cual parece en el objeto)	CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	EL MUNICIPIO DE NEIVA CANCELARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO, DE LA SIGUIENTE MANERA: 1) UN PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE A LOS DÍAS EJECUTADOS DESDE EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO HASTA EL DÍA ÚLTIMO DEL RESPECTIVO MES. PARA EFECTOS DE LA PRIMERA CUENTA SERÁ OBLIGATORIO ALLEGAR PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR SECRETARÍA DE HACIENDA Y SECRETARÍA DE MOVILIDAD MUNICIPAL. 2) PAGOS MENSUALES IGUALES VENCIDOS, COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) Y EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES, CADA UNO POR VALOR DE DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 2.499.000,00) M/CTE Y/O UN PAGO FINAL PROPORCIONAL HASTA EL ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO. CADA PAGO ESTARÁ PRECEDIDO DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DE CADA MENSUALIDADO AL PERIODO DE EJECUCIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES. TODO PAGO ESTÁ SUJETO A LA PROGRAMACIÓN ANUAL MENSUALIZADA DE CAJA PAC DEL MUNICIPIO, SIN GENERAR INTERESES MORATORIOS. LOS PRECIOS PACTADOS EN EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCESO NO SERÁN OBJETO DE AJUSTES.	

Fecha de Inicio	02	02	2026

Información Presupuestal Inicial:

CDP	RP	Recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente
2026.CEN.01.001720	2026.CEN.01.001577	2000-1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

Suspensión No. _____ Tiempo: _____

Adición No. _____ Tiempo: _____

Información Presupuestal Adicional:

CDP	RP	Recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago No.	02	Total de pagos:	06	Periodo: De	Fecha	01	03	2026
						A:	Fecha	31	03	2026

Anticipo		% Anticipo		Valor Anticipo	

Entrada a Almacén No.		Fecha Entrada		Valor Entrada	

Valor Inicial del contrato:	12.495.000,00
Valor Adición:	-
Valor Total del contrato:	12.495.000,00
Total Ejecutado:	4.914.700,00
Valor a Cobrar en el Periodo:	2.499.000,00
Saldo por ejecutar:	7.580.300,00

Cuenta 1	Cuenta 2	Cuenta 3	Cuenta 4	Cuenta 5	Cuenta 6
$ 2.415.700,00	$ 2.499.000,00				
Cuenta 7	Cuenta 8	Cuenta 9	Cuenta 10	Cuenta 11	Cuenta 12

7- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planillas de Seguridad Social
FEBRERO	$18.300	$280.200	$218.900	9500890512

8- Autorización Radicación del pago

Declaración: 1. Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el contratista Certifican que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato y que la información contenida en este FURC es verdadera, que la cuenta cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP. 2. igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Municipio de Neiva. Por tal motivo se autoriza la radicación de este FURC para el inicio del proceso de Pago.

Firma del Contratista	Firma del Interventor(si aplica)	Firma del Supervisor (Unicamente Secretarios, Directores o Lideres de Grupo)
Kevin Herrera Trujillo KEVIN DANIEL HERRERA TRUJILLO		PAOLA ANDREA ORTIZ MORALES-DIRECTORA DE ASUNTOS RELIGIOSO

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR CONTABILIDAD

9- Firmas por parte de Revisor de cuenta y Contabilidad

Visto bueno Revisor de Cuenta	Visto bueno Contabilidad (Firma, nombre y fecha)

INFORME DE ACTIVIDADES No. 02
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1253 DE 2026

1. DATOS GENERALES			
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS ADELANTADAS POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.		
SUPERVISOR:	PAOLA ANDREA ORTIZ MORALES	**CONTRATISTA:**	KEVIN DANIEL HERRERA TRUJILLO
	VALOR DEL CONTRATO:		$12.495.000
FECHA DE INICIO:	02 de Febrero de 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	01 de Julio de 2026
PAGO No:	02	**PERIODO DE EJECUCIÓN:**	Del 01 al 30 Marzo de 2026

2. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES

2.1 Obligaciones Contractuales

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

-Acaté la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.

-Respondí por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.

3. Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.

- Presté los servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.

4. Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.

- Realicé el pago el pago de aportes a Salud, Pensión y Riesgos laborales correspondiente al mes de **MARZO** de **2026**, según Planilla **No. 9501981231**.

5. Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.

-Radique la primera cuenta de cobro de forma extemporánea, superando el término previsto para su presentación.

6. Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.

-Inscribí mi hoja de vida en el SIGEP debidamente soportada durante el primer mes de ejecución del contrato y se encuentra aprobada por la Oficina de Contratación.

7. En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.

-Durante el período de ejecución no fui designado como integrante del comité evaluador, ni como apoyo a los diferentes procesos de selección de contratistas durante el presente período de ejecución, sin embargo, en caso de requerirse estará presta a cumplir con la obligación.

8. En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de los mismos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.

-Durante el período de ejecución no fui designada como supervisora o apoyo a la supervisión de contratos durante el presente período de ejecución, sin embargo, en caso de requerirse estará presta a cumplir con la obligación.

9. Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el período de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.

-Entregue informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el período de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.

10. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.

-Durante el período de ejecución presté los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, de igual forma, atendí los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.

11. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados, o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.

-Durante el período de ejecución garanticé el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.

12. Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.

-Durante el periodo de ejecución dispuse de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.

13. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.

- De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020 y la Resolución No. 000094 de 2020, emitidas por la DIAN, manifiesto que me encuentro obligado a facturar electrónicamente y cumplo con lo dispuesto en la reglamentación vigente.

14. Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.

-Conté con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.

15. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales.

-Durante el periodo de ejecución no me fueron asignadas obligaciones análogas de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Brindar acompañamiento en el desarrollo de actividades operativas y administrativas de las acciones y estrategias adelantadas por la dirección de asuntos religiosos de la secretaría de gobierno, para la garantía de los derechos humanos, libertad religiosa y de cultos en el municipio de Neiva.

-Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2026, brindé acompañamiento en actividades operativas y administrativas relacionadas con la socialización de la oferta institucional y el fortalecimiento de la articulación con el sector religioso.

En este marco, se participó activamente en:

-Taller de La Grandeza de Ser Mujer realizado para las Edilesas de la ciudad de Neiva, con el apoyo de la Dirección de participación ciudadana y el Movimiento LGDSM, actividad realizada en el auditorio del Comando de la Policía Metropolitana de Neiva el día 6 de marzo de 2026.



REGISTRO FOTOGRÁFICO – TALLER LA GRANDEZA DE SER MUJER EDILESAS DE NEIVA

- En este marco, se participó en la Primera Sesión del Comité de Libertad religiosa y de Cultos, realizada el 17 de marzo de 2026 en las instalaciones de la Universidad Cooperativa de Colombia, donde se socializó la oferta institucional de la Dirección de Asuntos Religiosos y se promovió la articulación con el sector religioso para el desarrollo de acciones conjuntas en beneficio de la comunidad.



REGISTRO FOTOGRÁFICO – PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE LIBERTAD RELIGIOSA DE NEIVA

Se participó en la actividad deportiva denominada "Reto Family 5K " organizada por la iglesia Cristiana Filadelfia en la Carrera 2 el día 28 de marzo de 2026 donde se promovió la articulación con el sector religioso para propender por el beneficio de la comunidad.



REGISTRO FOTOGRÁFICO – RETO FAMILY 5K

Se acompañó la Asamblea organizada por la iglesia Adventista realizada en el colegio Atanasio Girardot el día 28 de marzo del 2026, donde se se promovió la articulación con el sector religioso para propender por el desarrollo espiritual de la comunidad.

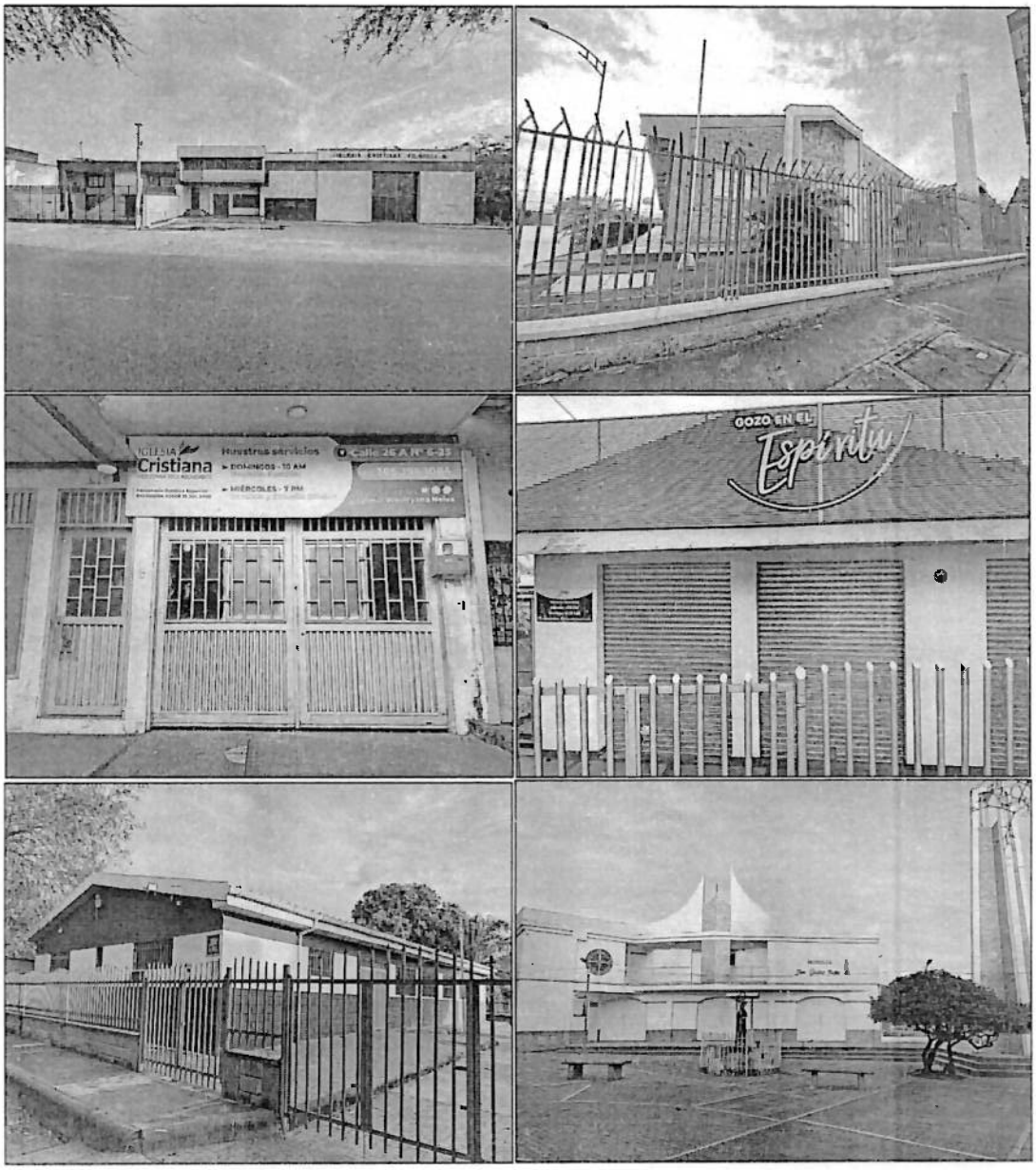


REGISTRO FOTOGRÁFICO – ASAMBLE IGLESIA ADVENTISTA

En estos espacios se fortalecieron los canales de comunicación interinstitucional y se reafirmó el compromiso con la garantía de la libertad religiosa y de cultos en el municipio.

2. Apoyar a la dirección de asuntos religiosos en la realización de trabajo en campo para la consolidación y recopilación de la información de los distintos cultos del municipio de Neiva.
Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2026, yi territoriales orientados a la caracterización del sector religioso como herramienta estratégica para la formulación de acciones y gestión de recursos.
Durante el periodo reportado se continuó el trabajo de caracterización del sector religioso en la Comuna Número 2, mediante la revisión física en algunos barrios de la comuna, con el fin de consolidar una base de datos más precisa y actualizada que permita orientar la toma de decisiones y la formulación de estrategias institucionales.
Realizando la ubicación de 5 Entidades del Sector Religioso ubicadas en la Comuna 2.
Iglesia Cristiana Camino de Avivamiento Filadelfia

Iglesia Cristiana Gozo en el Espíritu
Iglesia Cristiana Wesleyana
Salón del Reino de los Testigos de Jehová
Renovación Carismática Católica
Parroquia San Judas Tadeo







REGISTRO FOTOGRÁFICO - CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR RELIGIOSO EN LA COMUNA NÚMERO 2

3. Brindar acompañamiento en tareas de carácter operativas de los procesos de socialización de la libertad de cultos adelantados por la dirección de asuntos religiosos.
-Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2026, brindé acompañamiento en espacios de socialización de la oferta institucional y de las estrategias relacionadas con la promoción de la libertad religiosa y de cultos en el municipio de Neiva.

Se participó en la Primera Sesión del Comité de Libertad religiosa y de Cultos, realizada el 17 de marzo de 2026 en las instalaciones de la Universidad Cooperativa de Colombia, donde se socializó la oferta institucional de la Dirección de Asuntos Religiosos y se promovió la articulación con el sector religioso para el desarrollo de acciones conjuntas en beneficio de la comunidad.



REGISTRO FOTOGRÁFICO – PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE LIBERTAD RELIGIOSA DE NEIVA

Adicional a esto se acompañó la actividad realizada con la gobernación del Huila y el ministerio del interior donde se realizó una capacitación con respecto a la normatividad del sector religioso, las instancias de participación existentes desde el orden nacional creadas a partir de la política pública de libertad religiosa y así mismo el apoyo de actividades que vienen desarrollando desde el Ministerio del Interior.



REGISTRO FOTOGRÁFICO – JORNADA CON LA GOBERNACIÓN DEL HULA Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR

Estas actividades permitieron fortalecer la articulación institucional y promover acciones orientadas al acompañamiento social, la formación en valores y el fortalecimiento de procesos comunitarios.

4. Apoyar en el seguimiento de acciones y estrategias orientadas al buen gobierno y la garantía de los derechos humanos en el municipio de Neiva.

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2026, realicé seguimiento a las acciones y estrategias institucionales orientadas al fortalecimiento del buen gobierno, la articulación interinstitucional y la garantía de los derechos humanos en el municipio de Neiva.

En este marco, participé en reuniones del equipo de la Dirección de Asuntos Religiosos, el día 12 de marzo de 2026, espacios en los cuales se efectuó revisión de avances, organización de la agenda institucional, seguimiento a compromisos adquiridos con el sector religioso y planeación de actividades estratégicas para la vigencia. Estas reuniones permitieron fortalecer la coordinación interna y la toma de decisiones orientadas al cumplimiento del objeto contractual.



REGISTRO FOTOGRÁFICO – MESA DE TRABAJO 12 DE MARZO DE 2026

Estas actividades se desarrollaron bajo los principios de planificación, coordinación institucional, corresponsabilidad y promoción de los derechos humanos, en coherencia con las funciones de la Dirección de Asuntos Religiosos.

5. Brindar acompañamiento en la organización y puesta en marcha de los eventos que adelante la dirección de asuntos religiosos.

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2026, brindé acompañamiento logístico y operativo en la organización y desarrollo de los siguientes espacios institucionales:

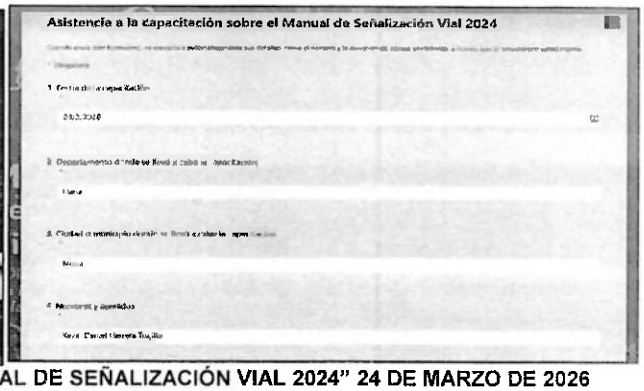
- Reunión con la Asociación de Ministros Cristianos del Huila – ASMICH (11 de febrero de 2026).
- Reunión con los Ediles de la Comuna 3 (20 de febrero de 2026).
- Jornada con familias de adolescentes vinculados al SRPA, desarrollada en la Fundación Picachos (26 de febrero de 2026).
- Jornada dirigida al personal de la Fundación Picachos en el marco del trabajo con el SRPA (28 de febrero de 2026).

El acompañamiento incluyó apoyo operativo, presencia institucional y consolidación de la información derivada de cada actividad, contribuyendo al adecuado desarrollo de los eventos programados.

6. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.

-Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2026, participé de la capacitación virtual "Manual de Señalización Vial 2024". el día 24 de marzo del 2026 como parte del Plan Estratégico de Seguridad Vial.





REGISTRO FOTOGRÁFICO – CAPACITACIÓN VIRTUAL "MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL 2024" 24 DE MARZO DE 2026

OBSERVACIONES: Para el trámite de la presente cuenta, me permito informar que toda la documentación anteriormente mencionada reposa en el archivo físico y electrónico del Despacho de la Dirección de Asuntos Religiosos, como evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Así mismo, anexo todos los soportes exigidos en la lista de chequeo para pago de proveedores.	
FECHA DE INFORME	Kevin Herrera Trujillo **KEVIN DANIEL HERRERA TRUJILLO** 1.075.293.430 de Neiva-Huila Contratista

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075293430		HERRERA TRUJILLO KEVIN DANIEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 6 # 13-55	NEIVA-HUILA	8755011	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	288866946	9501981231	I	2026/04/10	2026/05/07	BANCOLOMBIA	27	$527,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,751,000	$280,200			$1,751,000	$218,900			$0	$0			$1,751,000	$18,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,751,000	$280,200			$1,751,000	$218,900			$0	$0			$1,751,000	$18,300		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)						$1,751,000	$280,200			$1,751,000	$218,900			$0	$0			$1,751,000	$18,300		$0	$0
1	CC	1075293430	HERRERA KEVIN	25-14	30	$1,751,000	$280,200	EPS037	30	$1,751,000	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,751,000	$18,300	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,751,000	$280,200			$1,751,000	$218,900			$0	$0			$1,751,000	$18,300		$0	$0

2026/05/07 09:41 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075293430		HERRERA TRUJILLO KEVIN DANIEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 6 # 13-55	NEIVA-HUILA	8755011	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	288866946	95019812?1	I	2026/04/10	2026/05/07	BANCOLOMBIA	27	$527,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$5,200	$0	$285,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$5,200	$0	$285,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,300	$400	$0	$18,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$18,300	$400	$0	$18,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$4,100	$0	$223,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$4,100	$0	$223,000
TOTAL				1	$517,400	$9,700	$0	$527,100

2026/05/07 09:41 AM

Certificación Bancaria

Jueves, 26 de febrero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que KEVIN DANIEL HERRERA TRUJILLO identificado(a) con CC 1075293430, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	17625623626	2014-05-30	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

KEVIN DANIEL HERRERA TRUJILLO
NIT 700.116.826-5
DN PRODUCTIONS
CARRERA 6 13 -55 OF 502
Tel: (57) 3138875592
Neiva - Colombia
Danasproductions@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. DNE 57

Señores	MUNICIPIO DE NEIVA		
NIT	891.180.009-1	**Teléfono**	(608) 8716080
Dirección	CR 5 9 74	**Ciudad**	Neiva - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/05/2026, 09:02
Expedición	04/05/2026, 09:02
Vencimiento	04/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS ADELANTADAS POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA EN EL MES DE MARZO DE 2026	1.00	2,499,000.00

Total items: 1

Total Bruto	2,499,000.00
Total a Pagar	2,499,000.00

Valor en Letras:
Dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 2,499,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764109037513 aprobado en 20260427 prefijo DNE desde el número 56 al 500 Vigencia: 6 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 5911 Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión Tarifa
CUFE: e1bcb328b1cfe6a19a3544b0281a4b336f4a9f83346ba963bcca8a8becf0ab7ddbedba2757644659343f79e24df8f3cc

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML